

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

Carolina Montoro y Guillermo Barrios

Política familiar y políticas sociales

GUÍA DE LA ASIGNATURA

Curso Académico 2021-2022

33



Universidad
de Navarra

M'
PROGRAMAS MÁSTER

I. CONTEXTO DE LA ASIGNATURA

Ficha Técnica

Asignatura: Política Familiar y Políticas Sociales

Módulo: Modulo 2. Bases Conceptuales Específicas

Materia: Política y Derecho

Curso: Segundo Curso

Semestre: Cuarto Semestre

ECTS: 3

Idioma: Castellano

Profesor: Dña. Carolina Montoro Gurich y D. Guillermo Barrios Baudor

Profesor

Carolina Montoro

Profesora Titular en el área de Geografía Humana.
Profesora del Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía.

Profesora de:

Demografía
Política familiar y políticas sociales

Guillermo Barrios Baudor

Catedrático acreditado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Profesor de:

Política familiar y políticas sociales

Carolina Montoro

Profesora Titular en el área de Geografía Humana. Profesora del Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía y, Subdirectora del Instituto de Ciencias para la Familia en la Universidad de Navarra (UN).

Licenciada en Geografía e Historia por la UN, Máster en Demografía por The London School of Economics y doctora en Geografía por la UN.

Sus líneas de trabajo son la fecundidad y la inmigración. Ambas líneas confluyen en los aspectos ligados a políticas sociales y familiares, entre los que cabe destacar la integración de los inmigrantes y la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

Ha participado en más de 15 proyectos de investigación que son ejemplo de la aplicación de la investigación académica a la acción social. Estos proyectos han sido subvencionados por varias entidades públicas, como distintos Ministerios, departamentos del Gobierno Foral, sindicatos, Comisión Europea y entidades privadas como asociaciones de empresarios.

Es autora o coautora de 12 libros y de numerosos capítulos de libros, artículos y documentos científico-técnicos, tanto docentes como de investigación. Ha participado como evaluadora externa en el IV y V Programa Marco Europeo y es evaluadora en revistas científicas como *Estudios Geográficos*, *Cuadernos Geográficos*, *Revista de Historia Actual*, *População e Sociedade* y *Revista de Demografia Histórica*. En 2008 fue nombrada editora de esta última publicación.

Guillermo Barrios Baudor

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Profesor Visitante de la Universidad de Navarra.

Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

Sus líneas de trabajo son todas las relacionadas con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En especial, la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, tanto de trabajadores por cuenta ajena como de trabajadores por cuenta propia, prestaciones familiares y pensiones.

Ha participado en numerosos proyectos de investigación que son ejemplo de la aplicación de la investigación académica a la acción social. Estos proyectos han sido subvencionados por diversas entidades públicas (tanto nacionales como autonómicas) o privadas.

Es autor o coautor de 12 monografías jurídicas y de numerosos capítulos de libros, artículos y documentos científico-técnicos, tanto docentes como de investigación.

Presentación

Bienvenido a la asignatura de Política familiar, políticas sociales con la que esperamos disfrute tanto como lo hemos hecho nosotros al elaborarla. Nuestro objetivo es que aprenda las conexiones entre familia, sociedad y política, sobre cómo está protegida la familia en Europa y, más detalladamente, en España.

En gran parte del mundo la familia se halla asociada, histórica y culturalmente, a la idea de lo privado. Sin embargo, en los países occidentales no son extrañas las políticas familiares o, más ajustadamente, las medidas de política familiar o política social, por lo que se rompe ese concepto de la familia como mundo privado al permitir que el mundo público -la sociedad, los partidos políticos, el Estado, en suma - intervenga.

En efecto, los países occidentales tienen una larga tradición de actuaciones del Estado en la vida de los individuos, a través de la regulación del mercado de trabajo, la fiscalidad o las inversiones en transportes, educación y sanidad. Además, tienen también medidas que afectan directamente a la vida familiar de sus ciudadanos, al plantear como asunto común problemas que afectan a muchas familias y proponer, en consecuencia, una respuesta colectiva en vez de dejar que éstas los resuelvan a través de estrategias privadas.

Esta asignatura plantea al alumno un reto apasionante, una invitación a que contraste un ideal y una realidad; partiendo de un marco conceptual sobre cómo debería ser una política familiar coherente y respetuosa para con la libertad de las familias -la meta de todo organismo interesado en favorecer, desarrollar y fortalecer los vínculos familiares y el papel de la familia en la sociedad- se desciende hasta ejemplos concretos de medidas de política familiar en los países occidentales. **El objetivo final es que los alumnos desarrollen una visión crítica y el interés por cuestiones que le afectan, día a día, en su vida familiar.**

UNIDAD DIDÁCTICA I MARCO CONCEPTUAL

Esta unidad presenta las bases teóricas sobre política familiar que permiten articular toda la asignatura. En ella se analiza el concepto de familia y el de política familiar y, se plantean los principios inspiradores de una política familiar coherente y comprensiva. Con frecuencia la bibliografía sobre políticas familiares olvida asentar estas bases y, o se explaya sobre nociones más o menos filosóficas sobre el Estado del Bienestar, o se pierde en largos listados de medidas de política familiar. En este último caso, obviando que tales medidas son producto de una historia, mentalidad y situación socio económica muy concretas. Por ello, esta unidad didáctica aborda el marco conceptual desde una perspectiva deliberadamente abstracta, definiendo los principales conceptos sin atribuirlos a ningún país determinado. En cualquier caso, encontrará Vd. ejemplos clarificadores, cercanos (de la vida diaria) o atribuibles a instancias con nombre y apellidos, como el Gobierno de Navarra (España).

La explicación sigue una secuencia lógica muy marcada, hecho que explica que la división en lecciones de esta unidad didáctica no responde a otra razón que facilitarle a Vd., como alumno, que organice su trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA II LAS POLÍTICAS FAMILIARES EN EL CONTEXTO EUROPEO

En esta unidad didáctica se recorre, a través del tiempo y del espacio, la plasmación histórica de la política familiar en los países occidentales. En otras palabras, se muestran ejemplos reales que coinciden, en mayor o menor medida, con los conceptos teóricos que se estudiaron en la primera unidad didáctica.

La primera lección está dedicada a la revisión del marco jurídico de protección de la familia. Las siguientes, a la génesis y desarrollo concreto de las distintas políticas familiares producidas en el continente europeo, deteniéndonos en las medidas concretas de protección económica a las familias y, en aspectos relacionados con la conciliación de vida familiar y vida laboral. Se ha procurado, en la medida de lo posible, no caer en el excesivo detalle a la hora de enumerar las medidas considerando que, como producto de una situación política, social y económica determinada, son susceptibles de variar en el tiempo. Sin embargo, los valores que han apoyado (o no) la implementación de las medidas permanecen, son más constantes, y por esta razón se ha hecho referencia a ellos cuando convenía.

UNIDAD DIDÁCTICA III LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA EN ESPAÑA EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como se anunciara en su momento, partiendo de un enfoque eminentemente básico, esta unidad didáctica desciende al plano de lo concreto analizando el régimen jurídico laboral de la protección de la familia en España. A tal efecto se halla dividida en dos secciones.

La primera, dedicada a las medidas contempladas en el Derecho del Trabajo, analiza instituciones tan importantes para la conciliación de la vida laboral y familiar como, por ejemplo, los permisos retribuidos y las reducciones de jornada por motivos familiares (lección primera), la incidencia del embarazo, el alumbramiento, la adopción y/o el acogimiento en el devenir de la relación laboral, así como los diversos tipos de excedencias que encuentran su origen en el cuidado de familiares (lección segunda).

A modo de cierre, finaliza esta primera sección con referencias puntuales a diversos aspectos laborales más o menos relacionados con la familia (lección tercera).

La segunda se dedica a las distintas prestaciones que el sistema de la Seguridad Social dispensa en supuestos tales como, por ejemplo, suspensión del contrato de trabajo por existencia de riesgos laborales para el embarazo o por maternidad/paternidad (lección cuarta), muerte del causante y supervivencia de determinados familiares suyos (lecciones quinta y sexta), convivencia con hijos menores de 18 años o menores minusválidos, nacimientos de terceros o sucesivos hijos, partos múltiples y excedencias por cuidado de hijos (lección séptima). Al igual que sucede en la sección anterior, se incorporan para finalizar referencias puntuales a diversos aspectos de la protección social de la familia (lección octava).

Conocimientos Previos

Se requiere haber cursado las asignaturas "Demografía", "Derechos humanos y derechos de la familia", "Dimensión económica de la familia" y "Sociología de la familia". Se desarrolla en coordinación con el resto de asignaturas de la materia .

Objetivos

Objetivos generales

- Comprender los conceptos de familia y política familiar.
- Asimilar los principios inspiradores de una política familiar integradora y coherente.
- Conocer el marco jurídico de protección social de la familia.
- Entender las diferencias de la plasmación práctica de las políticas familiares en los distintos países.
- Conocer las medidas de actuación de las políticas familiares en Europa.
- Entender y analizar las medidas de protección de la familia en España inscritas en el marco del Derecho del Trabajo.
- Entender y analizar las medidas de protección de la familia en España inscritas en el marco del Derecho de la Seguridad Social.

Objetivos específicos de la Unidad Didáctica I

1. Comprender los principales conceptos ligados a la política familiar.
2. Reflexionar sobre el sentido y alcance de estos conceptos.
3. Analizar los elementos constitutivos de la política familiar.
4. Sopesar el impacto de las medidas de apoyo a la familia.

Objetivos específicos de la Unidad Didáctica II

1. Comprender los fundamentos jurídicos de la política familiar.
2. Asimilar el concepto de política familiar empleado en las fuentes estadísticas europeas.
3. Relacionar el desarrollo del Estado de Bienestar en Europa con las preocupaciones de los gobiernos en cuestión de familia y población.
4. Identificar los modelos de política familiar en Europa.
5. Sintetizar los aspectos más destacados de la política de prestaciones sociales.
6. Identificar las familias con necesidades especiales en el marco de la política de prestaciones sociales.

Objetivos específicos de la Unidad Didáctica III

1. Entender y analizar, en sus aspectos básicos, las medidas de protección de la familia en España inscritas en el marco del Derecho del Trabajo.
2. Entender y analizar, en sus aspectos básicos, las medidas de protección de la familia en España inscritas en el marco del Derecho de la Seguridad Social.
3. Atribuir a cada supuesto concreto la protección que para los interesados deriva en ambas parcelas del ordenamiento jurídico laboral.
4. Valorar, en su conjunto, la adecuación práctica de la protección dispensada a la familia desde el ordenamiento jurídico laboral español.

Competencias

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE12 Comprender la dimensión jurídica del matrimonio y de la familia y la normativa concreta que regula las distintas ramas del ordenamiento jurídico que afectan a ambas instituciones.

CE15 Analizar los bienes que la familia desarrolla y forman parte del bien común de la sociedad e identificar los derechos de la familia como sujeto social para asegurar su protección jurídica.

CE16 Comprender la necesidad, en el matrimonio y la familia, de los aspectos institucionales y de su orientación al servicio de la persona, asumiendo la participación de la familia en el desarrollo de la sociedad.

Resultados de Aprendizaje

Los alumnos, al concluir con éxito esta asignatura, conocerán las conexiones entre familia, sociedad y política.

Los alumnos obtendrán las herramientas necesarias para el diseño de una política familiar comprensiva y coherente.

Los alumnos desarrollarán una visión crítica sobre los distintos modelos de política familiar en Europa y su aplicación concreta en España

Programa

UNIDAD DIDÁCTICA I MARCO CONCEPTUAL

Lección 1.1. Familia, política y política familiar

Lección 1.2. Fundamentación y principios de la política familiar

Lección 1.3. Objetivos, instrumentos, áreas y medidas de la política familiar

UNIDAD DIDÁCTICA II LAS POLÍTICAS FAMILIARES EN EL CONTEXTO EUROPEO

Lección 2.1. El marco jurídico de la política familiar

Lección 2.2. Introducción a una perspectiva comparada de las políticas familiares en la Unión Europea

Lección 2.3. Cambios en las estructuras familiares y en el estado de bienestar

Lección 2.4. Modelos de política familiar en Europa

Lección 2.5. La política de prestaciones sociales (I)

Lección 2.6. La política de las prestaciones sociales (II) Necesidades especiales

UNIDAD DIDÁCTICA III LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA EN ESPAÑA EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Lección 3.1. La interrupción del contrato de trabajo y la acomodación de la jornada laboral por circunstancias familiares

Lección 3.2. La suspensión del contrato de trabajo por circunstancias familiares

Lección 3.3. Otras medidas de protección a la familia en el ámbito de las relaciones laborales

Lección 3.4. Prestaciones por maternidad y por riesgo durante el embarazo

Lección 3.5. Prestaciones por muerte y supervivencia (I)

Lección 3.6. Prestaciones por muerte y supervivencia (II)

Lección 3.7. Prestaciones familiares

Lección 3.8. Otras medidas de protección a la familia en el ámbito del Derecho de la Seguridad Social

Bibliografía

Bibliografía básica

MONTORO, C. y BARRIOS, G. (2008) , [*Políticas familiares y políticas sociales*](#) , Pamplona, Eunsa.

Bibliografía complementaria

Cada unidad didáctica lleva su propia bibliografía, que es propuesta al alumno como fuente complementaria. Se trata de facilitar al alumno el que conozca y trabaje con materiales de otros autores.

AA.VV.: *Cuadernos de Derecho Judicial, Dedicado a: El desempleo: especial consideración de las prestaciones del nivel de asistencia*, nº 10, 1996.

ALARCÓN CARACUEL, M. La integración de los Servicios Sociales y la Asistencia Social en la Seguridad Social , en: *IV Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Sevilla, 1986.

ALMENDROS GONZÁLEZ, M.A.: *La protección social de la familia*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

ALONSO OLEA, M., y TORTUERO PLAZA, J.L., *Instituciones de Seguridad Social*, 18ª ed. revisada, Tecnos, Madrid, 2002.

ALONSO OLEA, M.: *Las prestaciones del sistema nacional de salud*, Civitas, Madrid, 1999.

ARGÜELLES BLANCO, A.R., MARTINEZ MORENO, C. y MENÉNDEZ SEBASTIÁN, P.: *Igualdad de oportunidades y responsabilidades familiares*, CES, Colección Estudios Nº 157, Madrid, 2004.

ARGÜELLES BLANCO, M. A.: *La protección de intereses familiares en el ordenamiento laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.

BADENES, N. y LÓPEZ LÓPEZ, M.T. (2009) ¿Cómo se relacionan fertilidad, participación laboral femenina y protección social a la familia? Reflexiones a partir de datos macro en la UE. Documento 06/2008. Madrid: Fundación Acción Familiar. http://www.accionfamiliar.org/sites/default/files/fundacion/files/publicaciones/_publicacion/doc.06_08.fertilidad.nuria_badenes.teresa_lopez.pdf (31/10/2018) .

BALLESTER PASTOR, M.A.: *La Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

BARRIOS BAUDOR, G. L.: *Prestaciones familiares por hijos a cargo*, Aranzadi, Pamplona, 2001.

BAZO, M.T.: Intercambios familiares entre las generaciones y ambivalencia: una perspectiva internacional comparada , en: *Revista Española de Sociología*, Nº 2, 2002, pp. 117-127.

BLASCO LAHOZ, J.F.; LÓPEZ GANDÍA, J. y MOMPALER CARRASCO, M. A.: *Curso de Seguridad Social*, 13ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

BLASCO LAHOZ, J. F.: *Las prestaciones familiares por hijo a cargo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.

BLASCO LAHOZ, J. F.: *La protección asistencial en la Seguridad Social: la Ley de prestaciones no contributivas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1992.

BLASCO LAHOZ, J. F.: *Las pensiones no contributivas*, Tirant lo Blanch, Valencia 2001.

CAPARRÓS CIVERA, N.; JIMÉNEZ-AYBAR, I.: *El acogimiento familiar de menores. Aspectos jurídicos y sociales*, Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia, 29, Rialp, Madrid, 2001.

CAPARRÓS, N.; LÓPEZ, D.; MONTORO, C. (Eds.) : *Implicaciones del cambio social en la familia*, Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona, 2003.

CAÑAL, F.: *Las rentas familiares en el impuesto sobre la renta de las personas físicas*, Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad de Navarra, Rialp, Madrid, 1997.

CAVAS MARTÍNEZ, F.: *Legislación laboral y responsabilidades del trabajador (I y II) : Algunas reflexiones sobre el proyecto de Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras* , en: *Aranzadi Social*, núm. 5, 1999, pp. 89-114

COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION (13.11) , 12577/00, LIMITE, SOC 373: *Follow-up to the Beijing Platform for Action on the relationship between life and working life*, Presidency Report, Brussels, 23 October 2000. <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/00/st12/12577es0.pdf>.

CRUZ VILLALÓN, J.: *El fomento de la integración plena y estable de la mujer en el trabajo asalariado (Comentario a la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras)* , en: *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. Extraordinario 1, 1999, pp. 71-104.

CHARRO BAENA, P. y HERRAIZ MARTÍN, S.: *Las responsabilidades familiares y el contrato de trabajo. Notas críticas y propuestas* , en: *Aranzadi Social*, núm. 5, 1998, pp. 533-570.

CHINCHILLA, ALBIOL, N.; LEÓN, C.: *Guía de Buenas Prácticas de la Empresa Flexible. Hacia la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal - 2007*, IESE, ST-71, 01/2007.

D'AGOSTINO, F.: *Elementos para una filosofía de la familia*, Instituto de Ciencias para la Familia, Rialp, Madrid, 1991.

DE LA PUEBLA PINILLA, A.: *Dimensión laboral de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* , *Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica*, Nº 8, 2007, pp. 65-100.

DESDENTADO BONETE, A.; MERCADER UGUINA, J.: *El desempleo como situación protegida*, CES, Madrid, 1996.

DONATI, P.: *Manual de Sociología de la familia*, EUNSA, Pamplona, 2003.

ESPING ANDERSEN, G.: *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1993.

ESPING ANDERSEN, G.: *Social Foundations of Post-industrial economies*, Oxford, Oxford University Press, 1999.

ESPING ANDERSEN, G.: *Family Formation and Family Dilemmas in Contemporary Europe*, Fundación BBVA; Bilbao, 2007

ESPING ANDERSEN, G.: *Los tres grandes retos Estado del bienestar*, Ariel, Barcelona, 2010.

ESTÉVEZ GONZALEZ, C.: *Las rentas mínimas autonómicas*, CES, Madrid, 1998.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, M F.: *La dimensión laboral de la violencia de género*, Bomarzo, 2005.

FERRERA, M.: Los estados del bienestar del sur en la Europa social en S. SARASA y L. MORENO (Eds.) , *El estado del bienestar en la Europa del sur*, CSIC/IESA, Madrid, 1995, pp. 85-112.

FLAQUER, LL (2002) . *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales, Número 3, Barcelona. Está disponible en formato PDF en: https://obrasociallacaixa.org/documents/10280/240906/es03_esp.pdf/647366c9-e310-4d2e-972c-d1d153db6b1d (31/10/2018)

GALLIE, D.; PAUGHAM, S. (eds.) : *Welfare regimes and the experience of unemployment in Europe*, Oxford University Press, New York and Oxford, 2000.

GARCÍA NINET, y RIVAS VALLEJO,P.: Solidaridad, Vida familiar y vida profesional , en: ÁLVAREZ CONDE, E.; GARRIDO MAYO, V. (dirs.) : *Comentarios a la Constitución Europea*, Vol.2, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, pp. 1215-1256.

GARCÍA-PERROTE, I.; J. R. MERCADER UGUINA, R.: *La Ley de Igualdad: consecuencias prácticas en las relaciones laborales y en la empresa*, Lex Nova, 2007.

GARCÍA ROMERO, B.: *La protección familiar en el sistema español de Seguridad Social en: Aranzadi Social*, N° 5, 2000, pp. 793-824.

GARCIA VIÑA, J. (coord.) : Jurisprudencia sobre permisos retribuidos en: *Tribuna Social, Revista de seguridad Social y Laboral*, núm. 65, mayo, 1996, pp.68-90.

GARCIA VIÑA, J; Rivas Vallejo, M. P.: *Las prestaciones de supervivencia en el sistema de Seguridad Social*, Cedecs, Barcelona, 1996.

GARRIGUES GIMENEZ, A.: *La maternidad y su consideración jurídico-laboral y de Seguridad Social*, CES, Madrid, 2004.

GAUTHIER, A.H.: *The State and the Family: A Comparative Analysis of Family Policies in Industrialized Countries*, Clarendon Press, Oxford, 1996.

GAUTHIER, A.H.: *Public policies affecting fertility and families in Europe: A survey of the 15 member states*, Paper prepared for the European Observatory on Family Matters; Annual Seminar 2000: Low fertility, Families and Public Policies , Sevilla, Spain, 15-16 september 2000. (<http://www.unav.es/icf/main/publi.htm>) .

GAUTHIER, A.H.: *The impact of family policies on fertility in industrialized countries: a review of the literature*. [Population Research and Policy Review](#). 26 (3) ; 2007, pp. 323-346.

GAUTHIER, A.H.: Some theoretical and methodological comments on the impact of policies on fertility. *Vienna Yearbook of Population Research*, 2008, pp 25- 28.

GONZÁLEZ PORRAS, J. M.: *Uniones de hecho y pensiones de la Seguridad Social*, Colección Jurisprudencia Práctica, Tecnos, Madrid 1992.

HENDRINJS, A.M., CHINCHILLA, N. y LEÓN, C. (2006) , *Estado de las políticas de conciliación en Hispanoamérica*, Centro Internacional de Trabajo y Familia, Barcelona, IESE, Universidad de Navarra, Estudio nº

36. Está disponible en formato PDF en: <https://media.iese.edu/research/pdfs/ESTUDIO-36.pdf> (31/10/2018)

IGLESIAS DE USSEL, J.; MEIL LANDWERLIN, G.: *La política familiar en España*, Ariel, Barcelona, 2001.

IGLESIAS DE USSEL, J.: *La familia y el cambio político en España*, Colección de Ciencias Sociales, Tecnos, Madrid, 1998.

KOCOURKOVA, J.: Comparing Population Policies in the Czech Republic, Slovakia, Poland and Hungary in the 1990s, comunicación presentada en: *European Population Conference 2001*, Helsinki, Finland, 7-9 June 2001.

LABRADA RUBIO, V.: *Introducción a la teoría de los derechos humanos: Fundamento. Historia. Declaración Universal de 10-XII-1948*, Civitas, Madrid, 1998.

LECAILLON, J.D.: *La familia como primera realidad económica*, Documentos del Instituto de Ciencias para la familia 20, Rialp, Madrid, 1995.

LECLERCQ, J.: *La familia según el derecho natural*, Herder, Barcelona, 1979.

LEIBFRIED, S. (Ed.): *European Social Policy: Between Fragmentation and Integration*, Brookings Institution, Washington, 1995.

LEONÉS SALIDO, J.M.: *Las pensiones de viudedad y orfandad: comentarios, jurisprudencia del Tribunal Supremo, práctica forense con supuestos prácticos y estadísticas*, Comares, Granada, 1998.

LESTHAEGHE, R.: The Second Demographic Transition in Western Countries: An Interpretation, en OPPENHEIM, K. y JENSEN, A.M.: *Gender and Family Change in Industrialized Countries*, Clarendon Press, Oxford, 1995, pp.18-62.

LÓPEZ LÓPEZ, M.T.; UTRILLA DE LA HOZ, A.; VALIÑO CASTRO, A.: *Políticas públicas y familia. Análisis de la situación en España*, Colección Acción Familiar, Cinca, Madrid, 2006.

LÓPEZ TERRADA, E.: *El concepto de familia en el Estatuto de los Trabajadores: Identificación de los sujetos protegidos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

LÓPEZ, D. y MONTORO, C.: *Demografía. Lecciones en torno al matrimonio y la familia*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009

LÓPEZ, D. y MONTORO, C.: Familia y trabajo. Conflictos y estrategias de conciliación en *La familia protagonista*, Comisión Organizadora del Congreso General de la Familia - Caja Navarra, Pamplona, 2003, pp. 72-95.

LÓPEZ, D. y MONTORO, C.: *El envejecimiento de la población en la unión Europea*, Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia N° 23, RIALP, Madrid, 1998.

LOUSADA AROCHENA, J.F.: El Riesgo durante el embarazo (I y II), *Actualidad Laboral*, N° 27 y 28, 2001, pp. 583-599.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE.: *Diagnóstico sobre el derecho de familia*, Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia, n° 21, Rialp, Madrid, 1996.

MARTÍN LÓPEZ.: *Familia y sociedad. Una introducción a la sociología de la familia*, Instituto de Ciencias para la Familia, Rialp, Madrid, 2000, pp. 265-275.

MARTINEZ LUCAS: Modificaciones en materia de Seguridad Social introducidas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres , *Actualidad Laboral*, Nº 10, 2007, pp. 1172-1189.

MARTINEZ YAÑEZ, N.N.: Reflexiones sobre el permiso de maternidad y su concordancia con la igualdad de género , *Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica*, Nº 8, 2007, pp. 17-54.

MEIL, G.: *Individualización y solidaridad familiar*. Obra Social "La Caixa", Barcelona, 2011.

MEIL, G.: *La postmodernización de la familia española*, Acento, Madrid, 1999.

MENÉNDEZ SEBASTIÁN, P.: *Pensiones de orfandad*, Madrid, 1999.

MIÑAMBRES PUIG, C.: Prestaciones por muerte y supervivencia y por hijo a cargo , en: MONTOYA MELGAR, A: *Curso de Seguridad Social*, 3ª ed., Thomson-Civitas, Madrid, 2005.

MOLINA GONZÁLEZ-PUMARIEGA, R.: *La protección jurídica de la mujer trabajadora*, CES, Madrid, 2004.

MONTORO, C.: Políticas sociales sobre la natalidad y familia en Europa en: D ENTREMONT, A; LIZARRAGA LEZAUN, A.; PONS IZQUIERDO, J.J.; RECALDE ZARATIEGUI, L. (Eds.) : *Homenaje a Manuel Ferrer Regales*, EUNSA, Pamplona 2002, pp. 249-262.

MONTORO, C.; LÓPEZ, D.; CAPARRÓS, N.: *Familia y cambio social en la España del siglo XX*, Rialp, Madrid, 2006.

MONTOYA MELGAR, A. (Dir.) : *La protección de las personas dependientes*, Civitas, Madrid, 2007.

MONTOYA MELGAR, A. (Coord.) : *Curso de Seguridad Social*, 3ª ed, Madrid, 2005.

MONTOYA, A., GALIANA, J.M. Y RÍOS, B.: *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores*, 7ª edición, Aranzadi, Pamplona, 2007.

MORENO GENÉ, J., y ROMERO BURILLO, A.M.: *Maternidad y salud laboral*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2000.

MUERZA ESPARZA, J, SEMPERE, A. V. e IÑIGO, E.: *Comentarios a la Ley Integral contra la Violencia de Género*, Aranzadi, 2005.

PANIZO ROBLES, J.A., *Las prestaciones económicas de la Seguridad Social por maternidad* , *Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social*, Nº 226, 2002, pp. 3-48.

PERLINGIERI, P.: *Famiglia e diritti fondamentali della persona* , en: BERTONE, T y SEVERGNINI, A.: *La famiglia e i suoi diritti nella comunità civile e religiosa, Atti del VI Colloquio Giuridico*, (Roma, 24-26 aprile 1986) , Roma, 1987.

EUROSTAT - PETRÁ OVÁ, A.: Social protection in the European Union , *Eurostat, Statistics in Focus, Population and Social Conditions, Living conditions and welfare*, Nº 14, Catalogue number: KS-NK-06-014-EN-N, 2006. (http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-NK-06-014/EN/KS-NK-06-014-EN.PDF) .

QUINTANA CABANAS, J.M.: *Pedagogía social*, Dikinson, Madrid, 1994.

RAYÓN SUÁREZ, E.: Descanso semanal, fiestas y permisos , en: BORRAJO, E. (dir.) : *Comentarios a las leyes laborales. El Estatuto de los Trabajadores*, T. VII, Edersa, Madrid, 1982, pp.298-312.

RAYÓN SUÁREZ, E.: *Las interrupciones no periódicas de la prestación laboral*, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1975.

REHER, D.S.: Family ties in Western Europe: persistent contrasts en: *Population and Development Review*, Vol. 24, 2, 1998, pp. 203-234.

ROCA, E.: *Familia y cambio social (De la casa a la persona)*, Civitas, Madrid, 1999.

RODRÍGUEZ COPÉ, M.L.: *Descanso semanal, fiestas y permisos*, en: BORRAJO, E.: *Comentarios a las leyes laborales. El Estatuto de los Trabajadores*, T. VII, Edersa, Madrid, 1982.

RODRÍGUEZ COPÉ, M.L.: *Ausencias retribuidas y reducciones de jornada para conciliar la vida familiar y laboral*, en: *Temas Laborales*, num. 73, 2004, pp. 177-222.

RODRÍGUEZ-PIÑERO BRAVO-FERRER, M.: *La conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras I*, en: *Relaciones Laborales*, núm. 17, 1999, pp. 1-9.

ROQUETA BUJ, R.: *La protección de la dependencia*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

SALA FRANCO, T.: *El régimen jurídico de las ausencias al trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.

SÁNCHEZ TRIGUEROS, C.: *Derechos laborales de los padres con neonatos hospitalizados* en: *Aranzadi Social*, Nº 5, 2001, pp. 1111-1126.

SÁNCHEZ TRIGUEROS, C.: *Los permisos retribuidos del trabajador*, Aranzadi, Pamplona, 1999.

SÁNCHEZ TRIGUEROS, C.: *La suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante el embarazo*, en: *REDT*, nº 99, 2000, pp. 27-47.

SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO, C.: *El régimen jurídico de las prestaciones no contributivas de Seguridad Social en el Ordenamiento Español*, Laborum, Murcia, 1998.

SEMPERE NAVARRO, A.V.; BARRIOS BAUDOR, G.: *Las pensiones no contributivas*, Aranzadi, Pamplona, 2000.

SEMPERE NAVARRO, A.V.; BARRIOS BAUDOR, G.: *La Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral y el Estatuto de los Trabajadores*, *Aranzadi Social*, núm. 20, 2000, pp. 291-308.

TOMASSINI, C.; GRUNDY, E.; KALOGIROU, S.; GAYMU, J.; MARTIKAINENE, P.; BINET, A. y KARISTO, A.: North, South and West: Differentials in parent-child contacts among the older populations of Finland, France and Italy en: *IUSSP XXV International Population Conference, Tours (France)*, 18-23 July 2005.

TOSCANI GIMÉNEZ, D.: *El nivel asistencial de protección por desempleo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

VELARDE, J., CERCAS, A.: *El Estado del Bienestar*, Acento, Madrid, 1999.

VAN DE KAA, D.J.: The Second Demographic Transition Revisited: Theories and Expectations en *Population and Family in the Low Countries: Late Fertility and Other Current Issues*, NIDI-CBGS pub. 30, The Hague, 1993.

VÁZQUEZ DE PRADA TIFFE, M.: *Historia de la familia contemporánea. Principales cambios en los XIX y XX*, Ed. Rialp, S.A., Madrid 2008.

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

VILADRICH, P. J.: *La familia. Documento 40 ONGS*, Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia 24, Rialp, Madrid, 1998.

VILADRICH, P. J.: *La palabra de la mujer*, Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia, 28, Rialp, Madrid, 2000.

VILADRICH, P. J.: *El modelo antropológico del matrimonio*, Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia 31, Rialp, Madrid, 2001.

VILADRICH, P. J.: *El valor de los amores familiares*, Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia 36, Rialp, Madrid, 2005.

VIQUERA PEREZ, C.: *La protección contributiva por desempleo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1990.

VON IHERING, R.: *La lucha por el derecho*, Civitas, Madrid, 1985.

YANINI BAEZA, J.: *Las mejoras voluntarias en la Seguridad Social. Régimen del seguro colectivo laboral*, Edersa, Madrid, 1995.

Metodología

UNIDADES DIDÁCTICAS I y II

El método de estudio debe adecuarse a los objetivos concretos planteados en cada lección. No es recomendable que el alumno siga un método memorístico, intentando retener todos los contenidos, labor hartada y poco útil en un futuro posterior al examen de esta asignatura.

Por el contrario, se sugiere que empleen un método basado en la **lectura comprensiva y reflexiva** de los contenidos propuestos que le facilite la asimilación de las ideas principales. Para este fin les resultará de gran ayuda la realización de **esquemas o resúmenes** propios que detecten y enfatizan estas ideas y la relación entre unas y otras.

Por otro lado, ustedes cuentan con una herramienta de trabajo muy útil que le ayudará en su labor: **las pruebas de autoevaluación**. Estas pruebas se plantean al final de cada una de las lecciones y sirven para que recapitulen sobre lo aprendido. Además, pueden comprobar sus avances ya que se incluyen las respuestas y un pequeño comentario aclaratorio. Se recomienda que resuelvan las pruebas y, más todavía, que no duden en repetirlas varias veces.

Los resultados de estas pruebas sí cuentan para la nota final de la asignatura, tal como se indica en el apartado de criterios de evaluación.

UNIDAD DIDÁCTICA III

Sobre la base de los conocimientos adquiridos en esta asignatura a lo largo del curso, **durante el periodo presencial** se llevará a cabo la resolución de un supuesto práctico, que versará sobre alguna de las materias expuestas en la Unidad Didáctica III.

La metodología a seguir para la resolución del supuesto práctico **será expuesta por el profesor con carácter previo al comienzo de la correspondiente sesión presencial**.

La Unidad Didáctica III carece de autoevaluaciones. Se recomienda al alumno, en primer lugar, leer las síntesis y los resúmenes de cada lección para, en un segundo momento, recurrir a la bibliografía recomendada.

El fin de estas lecturas es doble: a) adquirir, a través de la legislación española, unos **conocimientos básicos** sobre un "régimen jurídico laboral de la protección de la familia"; y b) **disponer** -teniendo en cuenta también lo que unido a los contenidos de las unidades didácticas I y II- **de esquemas o resúmenes propios** a partir de los cuales atender a las particulares circunstancias de cada país.

NOTA METODOLÓGICA

Las tareas que se proponen bajo el epígrafe "PROXIMAS TAREAS A REALIZAR EN ESTA ASIGNATURA" están enlazadas al CALENDARIO y responden a la secuencia de trabajo propuesta en el CRONOGRAMA de cada asignatura. Es solo una propuesta de trabajo.

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

En el apartado "EXAMENES Y AUTOEVALUACIONES" el alumno puede acceder a todas las autoevaluaciones de la asignatura y realizarlas cuantas veces necesite y en la secuencia temporal que mejor se ajuste a su disponibilidad de tiempo.

Sistema de Evaluación

Procedimiento	Tipo	Contenidos	Calificación	% nota final	Método
Examen parcial	Ensayo	U.D. I y II	Se aprueba con 5	60 %	On line
Trabajo personal del alumno	Pruebas autoevaluación, Foro	U.D. I y II	Máxima puntuación: realización de todas las autoevaluaciones y participación en el Foro	20 %	On line
Trabajo	Supuesto práctico	U.D. III	Se aprueba con 5	20 %	Presencial

En la asignatura se valora tanto el conocimiento teórico -que se obtiene gracias al estudio de la materia- como su aplicación en una prueba práctica. Por este motivo se considera importante la participación del alumno en las distintas actividades formativas: autoevaluaciones, comunicación con el profesor, participación en el foro de la asignatura, realización de un ensayo como examen, sesiones presenciales del prácticum interdisciplinar.

1. EXAMEN PARCIAL

Se realizará mediante la realización de un ensayo. El tema y la extensión del ensayo se comunican a través de la plataforma on-line. Los materiales necesarios para la realización del ensayo son, por un lado, el manual de la asignatura y, por otro, los diferentes artículos que la profesora pondrá a disposición de los alumnos a través del foro. Se considera que la discusión y el intercambio de pareceres entre los alumnos y la profesora son parte del proceso de aprendizaje y asimilación de los contenidos de la asignatura. El ensayo se entregará en la fecha oportunamente señalada en el calendario del Semestre y supone un 60% de la calificación final.

2. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA PLATAFORMA ON-LINE

Es importante para evaluar el rendimiento del alumno durante el curso académico el nivel de participación de éste en las diferentes actividades previstas en la plataforma on-line. Este nivel de participación se puede plasmar de varias maneras y tiene un valor del 20% de la nota de la asignatura: (a.) Realización de las pruebas de autoevaluación que acompañan a los temas. (b.) Nivel de contacto con los profesores de la asignatura en lo que concierne a la resolución de dudas o sugerencias. (c.) Participación en el foro de la asignatura y comentarios sobre los artículos que se ponen a disposición de los alumnos.

3. TRABAJO: REALIZACIÓN DE UN SUPUESTO PRÁCTICO

Durante el presencial, el alumno llevará a cabo la resolución de un supuesto práctico. Dicha resolución tiene un valor de un 20% de la nota de la asignatura. La metodología a seguir para la resolución del supuesto práctico será expuesta por el profesor con carácter previo al comienzo de la correspondiente sesión presencial.

Volumen y distribución del trabajo

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS
AF1 Clases online	30
AF4 Trabajos dirigidos	15
AF5 Tutorías	6
AF6 Estudio personal	20
AF7 Evaluación	4

Atención al Alumno

En el Máster en Matrimonio y Familia, el asesoramiento académico de los alumnos se realiza a través del Sistema de Correo Interno (S.C.I.) . Por este medio, el alumno se puede poner en contacto con el profesor (y, viceversa) para resolver dudas, supervisar trabajos, aconsejar bibliografía, etc., siempre dentro del ámbito de la propia asignatura.

El horario de atención al alumno en esta asignatura es:

Lunes de 09.00 a 12.00 horas (en España)

Viernes de 09.00 a 12.00 horas (en España)